

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 16 de septiembre de 2021. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias, informando que el apoderado de la parte actora allegó memorial solicitando la entrega de los depósitos judiciales existentes a favor de su poderdante. Provea.

**WALTER YESID AVILA MENJURA
SECRETARIO**



REPUBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF:
Rad. 2019-00049
Proceso Ejecutivo
Demandante. Beatriz Roa Puerto
Demandados. Cesar Alarcón Fraile y otra
Decisión: Ordena pago de depósitos judiciales.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Susa, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede y por ser de recibo el pedimento de la parte actora este Despacho **DISPONE:**

ORDENAR el pago de los siguientes depósitos judiciales a favor de la señora **BEATRIZ ROA PUERTO:**

N°	FECHA	NUMERO DEL DEPOSITO Y/O TITULO	MONTO
1	08/03/2021	431680000000392	\$ 590.729.00
2	07/04/2021	431680000000401	\$ 590.730.00
3	07/05/2021	431680000000406	\$ 634.185.00
4	04/06/2021	431680000000412	\$ 631.641.00
5	02/07/2021	431680000000414	\$ 604.806.00
6	05/08/2021	431680000000419	\$ 711.549.00
7	15/09/2021	431680000000422	\$ 761.515.00

Por secretaria y a través del Portal del Banco Agrario de Colombia realícese el

Calle 3 # 6-02
CEL: 3172388210 – jprmpalsusa@cendoj.ramajudicial.gov.co
SUSA - CUNDINAMARCA

procedimiento correspondiente para el pago de los depósitos judiciales anteriormente relacionados, conforme a los lineamientos legales actualmente estipulados para el pago de depósitos judiciales en ocasión a la crisis sanitaria provocada por el COVID-19.

Por secretaria háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



AIDA BEATRIZ VELASQUEZ LOPEZ

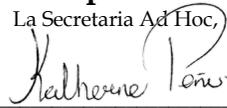
JUEZA

Firmado Por:

Aida Beatriz Velasquez Lopez
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Cundinamarca - Susa

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la

Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE SUSA - CUNDINAMARCA EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO: No. 72. De hoy 17 de septiembre de 2021 La Secretaria Ad Hoc,  INGRID KATHERINE PEÑA SÁNCHEZ

Código de verificación:
af3b7c86015ad6a21e18cd9140e2cf2cef5505be2448263acef46e587e2d0731
Documento generado en 16/09/2021 04:29:13 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>